



VALPARAÍSO, 18 de enero de 2023

RESOLUCIÓN N° 597

La Cámara de Diputados, en sesión 120° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

El año 2019, precisamente el 18 de octubre, nuestro país vivió el denominado estallido social, que se trajo principalmente en la expresión de violencia descomunal que llevó a la desestabilización del orden establecido y que por un largo periodo de tiempo llevó a la afectación de un gran número de personas, producto de la destrucción del comercio y servicios de transporte público, relacionado a saqueos e incendios, que a la larga produjo serias consecuencias en el desplazamiento de las personas, así como también, una disminución de puestos de trabajo.

Sin duda, las consecuencias de estos hechos a la fecha hacen que se mantenga una herida abierta en la sociedad plena, cuestión que se ve agudizada más aún tanto por los dichos como también por las acciones que se efectúan por parte de la actual administración de gobierno. Es cosa de recordar la intervención que hiciera S. E. el Presidente de la República don Gabriel Boric Font, en la conmemoración del 18 de octubre del año recién pasado, en donde si bien existe un avance en el análisis de esos hechos, se mantiene la visión de legítimas demandas, las cuales se impusieron en cierta medida por medio de la violencia, motivo por el cual existe una validación del octubrismo.

Se suma a lo anterior, lo anunciado recientemente por parte del Metro de Santiago, quienes tras informar respecto de devolver la operatividad del acceso de la estación Baquedano, señalaron que se mantendría el espacio comunitario de la memoria, que es conocido como el “Jardín de la Resistencia”, ello en razón a que, según palabras del Presidente de la entidad, lo que se busca es dar *“permanencia a un espacio de construcción colectiva y de memoria; y al mismo tiempo permitir que los pasajeros de Metro cuenten nuevamente con la principal alternativa de acceso a la estación Baquedano, mejorando y facilitando sus viajes”*.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:



La Cámara de Diputados y Diputados de Chile expresa a S. E. el Presidente de la República su más absoluto rechazo al financiamiento de iniciativas que conmemoren al octubrismo chileno, más aun utilizando recursos públicos para su realización, requiriendo que se instruya al Director del Metro de Santiago, la no materialización del hito conmemorativo del 18 de octubre en la estación del metro Baquedano, bajo el contexto de operatividad de su acceso.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

CARLOS BIANCHI CHELECH
Primer Vicepresidente de la Cámara
de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de
Diputados